



DECRETO N° 3841/

LAJA, 13 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.-Solicitud de pedido N°495 con fecha 10/12/2010, de la unidad departamento de desarrollo comunitario DIDECO.
- 2.-Ley N° 19.949 crea Chile Solidario.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 12/12/2007, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.-D.A N°4.248 de fecha 27/12/2007, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el FOSIS e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 5.-D.A. N°299 de fecha 27/01/2009, que aprueba addendum de convenio de fecha 26/01/2009 para la ejecución y transferencia de recursos entre el FOSIS e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 6.-Modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 7.-D.A. N°161 de fecha 18/01/2010 que aprueba modificación del convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos, de fecha 23/12/2009.
- 8.-D.A N°261 de fecha 22/01/2010 que aprueba contratación a honorarios.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a los apoyos familiares del Programa Puente, para prestar un mejor servicio a las familias beneficiarias.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** contratación de servicios la Sra. Vivianne Compagnon Jerez, Rut: 10.135.546-2, quien impartirá capacitación a los apoyos familiares del Programa Puente.
- 2.- **IMPUTÉSE** el gasto a la Cuenta de Aplicación de Fondo en Administración 1140511004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/MGV/mrs* 13/12/2010

DISTRIBUCION:/

- Alcaldía
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Programa Puente



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE